



AVISO

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO CONTENIDO EN EL AUTO No. 2025-03-003985 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2025

AVISA:

1. Que por Auto identificado con número de radicación No. **2025-03-003985 de fecha 23 de abril de 2025**, esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial de la sociedad **CLEANER S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL** identificada con el Nit 800041433, y domicilio en Cali - Valle del Cauca, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006, y demás normas concordantes.

2. Que por el mismo Auto identificado con No. **2025-03-003985 de fecha 23 de abril de 2025**, fue designada de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidadora de la citada sociedad, la señora **GLADYS CONSTANZA VARGAS ORTIZ**, identificado con la C.C. 36.274.816, para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006.

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía.

Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la señora liquidadora a quien puede ubicarse en:

Correo electrónico	conjuridicos1@hotmail.com
Teléfono fijo	6684326
Celular	3113717445
Dirección	Calle 22 N # 3N 15
Ciudad	Cali - Valle del Cauca

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día 8 de mayo de 2025, a las 8:00 a.m. y **SE DESFIJA** el día 21 de mayo de 2025, a las 5:00 pm.

Atentamente,

YONE ALEXANDER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario Administrativo y judicial Intendencia Regional Cali

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: Y2302

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Intendencia Regional Cali

REVISOR(ES) :

NOMBRE: Y2302

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Intendencia Regional Cali

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: YONE ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Intendencia Regional Cali